

maion oportuna al Substituto, al Ayuntamiento de  
dicha Villa hasta conseguir su ingreso en Casa, con cuyo  
objeto se autoriza á esta Corporacion competentemente.

En su consecuencia acordó: que se transcriba inmediata-  
mente la precitada comunicacion al Sr. Alcalde primer  
Presidente del Ayuntamiento Constitucional de Moratalla,  
para que se sirva disponer que el mencionado Substituto  
Don Pascual Lopez, ingrese en casa con la premura que  
el servicio requiere, y se le avise de quedar así efectuado.

Que sea vasa } Sirvió un oficio á la misma Excm. Diputacion Provin-  
Pedro Garcia } cial, fecha veinte del que cursa, contestando á la comu-  
del cupo Provin } cial.

nicacion que se le dirigiera á acuerdo de esta Municipi-  
lidad, fecha del quince, acompañando el que se recibió  
del Comandante del Correccional de Castagena, y previe-  
nes que el mozo Pedro Carrasco Garcia numero vein-  
te y tres del quinto distrito de esta Ciudad, sea vasa  
entre los de su clase con sujecion á lo que dispone  
el artículo noventa y cinco de la ley vigente, y de con-  
formidad con la solicitud que el interesado ha hecho  
por conducto de su jefe; la Municipalidad acordó:  
quedar enterada, y que se ponga en conocimiento del  
Excmo Sr. Comandante, la determinacion de  
su Excmo.

Se dió cuenta de una comunicacion del mismo



